

San Francisco del Rincón, Gto., 26 de agosto del 2019 Oficio no. UT/252/2019 Asunto: se contesta solicitud

C. Marisol Cano Echeverría Presente:

De conformidad con los dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 19 de agosto del presente año con número de folio 02191919 que a la letra dice: En fecha veintinueve de noviembre de 2016 se publicó el decreto 118 expedido por las y los Diputados de la Sexagésima tercera legislatura en cual se expide la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato. Lo anterior puede verificarse al ingresar a: En la página la periódico oficial del Estado de Guanajuato, la publicación 191, tercera parte de fecha 29 de noviembre de 2016. Derivado de lo anterior solicito: En relación con el artículo sexto transitorio del decreto mencionado en supra líneas el Ayuntamiento contó con un plazo de seis meses contados a la entrada en vigor de dicho decreto a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Estado, para que en el ámbito de sus competencias se adecuarán los reglamentos y demás ordenamientos municipales que resulten aplicables en concordancia con la presente Ley antes mencionada, por ello solicito me proporcionen en documento digital la publicación del reglamento y demás ordenamientos municipales que resulten aplicables a la Ley arriba mencionada, publicados en el periódico oficial del Estado de Guanajuato.

Con relación a la información proporcionada por la Secretaria del H. Ayuntamiento que en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 23 de enero de 2019, asentada en Acta que por número corresponde el 1,147 dentro del desahogo del quinto punto inciso a) de la orden del día, aprobó la respuesta de calendarización del proceso de actualización y armonización del marco reglamentario Municipal, para atender los mecanismos que establecen los artículos 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

Atentamente

L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz Directora de la Unidad de Transparencia

RANSPARENCIA

Zona Centro, C.P. 36300 Tel. 01 (476) 706-18-27 uaip@sanfrancisco.gob.mx